XIV REGIÓN SANITARIA - CANINDEYÚ

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

HOJA 1

En la Ciudad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyu, República del Paraguay, a los Veinte y nueve días del mes de Junio del año dos mil Doce, siendo las diez Horas (10:00 hs), se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas por los oferentes de la Contratación Directa Nº 05/2012, llamada por la Sub- Unidad Operativa, XIV Región Sanitaria-Canindeyú para la contratación en el **RUBRO 340** ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, (O.G. 341 ELEMENTOS DE LIMPIEZA).

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas por nota de fecha 09 de mayo del dos mil Doce, con entrada número 315972.

Para tal efecto se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:
Sr. Ubaldo Enrique Galeano, Evaluador Certificado por la D.C.N.P.
Sra. María Luisa Núñez, Jefe de Suministro.
Lic. Rubén Capdevila, Administrador.
Lic. Gladis Leguizamón, Fiscalizadora Regional.

Primero: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nº 239338, cuyo monto asciende la suma de Gs. Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000), según Programa anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

Segundo: Se da lectura al Acta de Apertura de sobres, realizado en fecha 30 de mayo del año 2012

Tercero: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y los criterios establecidos en la carta de Invitación,

Cuarto: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ítem evaluado provisoriamente como la oferta más baja, a fin de analizar en detalle, conforme a los criterios establecidos en la carta de Invitación y Anexos; Art. 61º- Método de Evaluación del Derecho del Decreto 21.909, "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Al confeccionar el cuadro comparativo de Ofertas se constata errores aritméticos en el monto de las ofertas totales de los ítems, 1, 3, 5, 9, 14, 18, 19, 20, de la planilla de precios de la empresa Desarrollos del Paraguay S.A., como no se modifican el precio unitario y tampoco la cantidad ofertada y/o solicitada se procede a la corrección en el cuadro comparativo de los montos en los ítems citados, y se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas.

Ítem 12- Escurridor de goma para piso.
La primera mejor oferta presentada por Desarrollos del Paraguay S.A. corresponde a un producto importado. Al analizar el precio unitario de los demás oferentes y comparando con el margen de preferencia del 20%, establecidos en el Anexo 1, según lo que establece el Decreto 4558/11 se llega a la siguiente conclusión.

OFERENTE	P.U Ofertado	Margen	P.U + M
Desarrollos del ParaguayS.A:	7320	1464	8784
Alternative S.A.	9000	Producto Nacional	
Alfa Distribuidora.	11250	2250	13500
Distribuidra RMB	14000	2800	16800

Se recomienda adjudicar a Desarrollos del Paraguay S.A., pues al realizar la comparación, el producto importado resulta ser más baja, cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

HOJA 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Ítem 17- Esponja doble faz con la de acero.

La primera mejor oferta presentada por Alfa Distribuidora corresponde a un producto importado. Al analizar el precio unitario de los demás oferentes y comparando con el margen de preferencia del 20%, establecidos en el Anexo 1, según lo que establece el Decreto 4558/11 se llega a la siguiente conclusión.

OFERENTE	P.U Ofertado	Margen	P.U + M
Alfa Distribuidora.	890	178	1068
Alternative S.A.	1000	Producto Nacional	
Desarrollos del ParaguayS.A:	1952	390	2342
Distribuidra RMB	5000	1000	6000

Se recomienda adjudicar a Alternative S.A., pues al realizar la comparación, el producto Nacional resulta ser más baja, cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

Sexto: Cumplimiento con los criterios de Evaluación.

DOCUMENTACION REQUERIDA	DISTRIBUIDORA RMB.	ALFA DITRIBUIDORA.	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	ALTERNATIVE S.A.
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia de la cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos menores				

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

HOJA 3

estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Séptimo: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos, se ha seleccionado la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada, como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación en los Items 1, 4, 8, 9, 11, 17, 19, y 21 a la empresa ALTERNATIVE S.A.; Items, 3, 7, 13, 15, y 20 a la empresa ALFA DISTRIBUIDORA,; ítems 2, 5, 6, 10, 12, 14, 16, ,18, y 22 a la empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.; según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO GS.
1- ALTERNATIVE S.A.	35.510.000
2- ALFA DISTRIBUIDORA	17.153.000
3- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A	20.343.200
TOTAL GENERAL	**73.006.200**

Son Guaraníes: SETENTA Y TRES MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS..

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Enrique Galeano.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Lic. Ruben Capdevila
ADMINISTRADOR REGIONAL

Sra. María Luisa Núñez
JEFE DE SUMINISTRO

Lic. Gladis Leguizamón
FISCALIZADORA REGIONAL